Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, marzo primero de dos mil veintitrés

PROCESO:	**Verbal- Divorcio**
DEMANDANTE:	Luis Fernando Álvarez Osorio
DEMANDADO:	Irma Irene Villegas González
RADICADO:	05001-31-10-011-**2022-00658**-00
INSTANCIA:	Primera
DECISIÓN:	Incorpora aceptación del cargo

Aceptado el cargo por el curador ad-litem designado a través de auto de febrero 02 de 2023 a la parte demandada dentro del proceso de la referencia, incorpórese el mismo al proceso y remítasele al correo electrónico que registra en su memorial de aceptación del cargo, la demanda y el auto mediante el cual se admitió la demanda para que proceda de conformidad dentro del término establecido por ley.

Permanezca el proceso en secretaria corriendo el término del traslado, vencido este, se continuará con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a94e7ddf7984e7a766d19a32a18669cea55b35066b1122ef445bc44e58dc8db7**

Documento generado en 01/03/2023 11:29:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica